Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección de Empresas/ Business Administration (MBA) por la Universidad Loyola Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315962
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas/ Business Administration (MBA) por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	14010361 Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba) 41015780 Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP	PÁGINA	1/6

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

En la anterior evaluación de seguimiento se recomendaba actualizar y dar más información sobre el máster de forma pública. Esta recomendación se ha subsanado y en la página web del título se ofrece en la actualidad información detallada de los aspectos relevantes del título.
Por otro lado, en la evaluación de la modificación del título (Informe sobre la propuesta de modificación del Título Oficial; Informe del 12/05/2022), se calificó como de especial seguimiento que debe especificarse claramente en la información que se ofrece al estudiante que el TFM no es objeto de reconocimiento. Además, que la Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.
A través de la actualización de los planes de estudios, guía para el estudiantado del TFM y demás información relevante publicada en la web del título, estos requisitos apuntados se han subsanado.
El diseño de la web del título no es muy accesible, ya que toda la información relevante se encuentra al final de una página web muy densa y no es fácil de encontrarla si no se conoce de antemano la estructura de la la página web del título.
Los datos de satisfacción de los interesados en el título no están actualizados, ya que los últimos datos aportados en la página web son del curso 2020/2021.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda hacer más fácil el acceso a la web del título en cuanto a la información relevante y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Se trata de una página web muy densa y esta información se encuentra al final y hay que moverse hasta allí para acceder a la información.
Se recomienda actualizar los datos de satisfacción de los interesados en el título, ya que los últimos datos aportados en la página web son del curos 2020/2021.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

En el SIGC se especifica: las personas responsables del SGCT y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad. El SGCT recoge la participación de los fundamentales implicados en el título: profesorado, estudiantes, y PTGAS.
En la anterior evaluación se recomendaba informar explícitamente de los resultados de la revisión del SGC. Esto se

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP	PÁGINA	2/6

ha subsanado a través de un documento público anexo al autoinforme de seguimiento del máster (en concreto en su punto 1: revisión del Sistema de Garantía de Calidad).
No obstante, para ser más operativos, una mayor facilidad de acceso al procedimiento de diseño, revisión y mejora del título a través del SGC es relevante.
También en aras a la operatividad, tener un Plan de Mejora no tan complejo para su análisis, interpretación y actualización. En definitiva, un Plan de Mejora más sintético y fácil de usar.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda tener una mayor facilidad de acceso al procedimiento de diseño, revisión y mejora del título a través del SGC.
Se recomiendo tener un Plan de Mejora no tan complejo para su análisis, interpretación y actualización.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En la anterior evaluación se indicaba que el Autoinforme de Seguimiento reporta debilidades en las guías docentes, contenidos de la asignatura Business English y en las metodologías de aprendizaje. Estas debilidades han sido solventadas tal como se observa en la web del máster. De todos modos, toda esta información está al final de la web del máster y no es fácil llegar a ella.
La modalidad presencial de enseñanza con la que se ha desarrollado el máster se ajusta a lo establecido en la memoria del máster. No existen otras modalidades de asistencia.
Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente.
Además, la tasa de abandono de este título está por debajo del 10%, mejores que los previstos en la memoria de verificación.
El acceso al diseño del máster y a su plan de estudio es mejorable, ya que se encuentra muy al final de la página web de la titulación.
No se alcanza el número de plazas ofertadas con los alumnos de nuevo ingreso.
Las reuniones de coordinación de las asignaturas dentro del semestre no son frecuentes.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda tener una mayor facilidad de acceso al diseño del máster y a su plan de estudio, ya que se encuentra muy al final de la página web de la titulación.
Se recomienda analizar las plazas ofertadas, ya que no se alcanza el número de plazas ofertadas con los alumnos de nuevo ingreso.
Se recomiendo hacer dos reuniones de coordinación del profesorado en cada semestre.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP	PÁGINA	3/6

Se alcanza

Justificación

En la anterior evaluación se hacían varias recomendaciones: proporcionar información detallada sobre la experiencia investigadora del personal docente, incorporar información sobre el número de sexenios y quinquenios del personal docente, proporcionar información sobre los cursos del plan docente en el que han participado los profesores del título, proporcionar información sobre la coordinación, desarrollo y defensa de los TFM y de las prácticas externas, y como recomendaciones de Especial Seguimiento: si se han producido sustituciones en el personal docente. En el actual autoinforme toda esta información está disponible. Ahora bien, el perfil investigador del profesorado es limitado (muchos no son doctores y el número global de sexenios es muy bajo). La participación del estudiantado en la evaluación del profesorado es elevada y representativa y la nota adecuada (8.64/10).
Únicamente se realizan prácticas externas para el estudiantado que realizan solo el MBA y no el conjunto con Ingeniería Industrial.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda aumentar el perfil investigador del profesorado (muchos no son doctores y el número global de sexenios es muy bajo).
Se recomienda analizar el desarrollo de las prácticas externas para el estudiantado que únicamente realizan el MBA y no el conjunto con Ingeniería Industrial.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

En la anterior evaluación se recomendaba tener información específica sobre los recursos humanos concretos asociados al título, e información detallada sobre la infraestructura de las aulas utilizada en el título. Estos datos son actualmente accesibles.
Respecto de las recomendaciones de Especial Seguimiento se indicaba que se debe informar explícitamente sobre oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos en las prácticas externas, y se debe informar explícitamente sobre oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos en la movilidad internacional. Estos datos son actualmente accesibles.
La infraestructura y recursos para desarrollar el máster son adecuados.
Respecto de las prácticas externas y la movilidad, la información no está personalizada.
La accesibilidad al sistemas de sugerencias y reclamaciones para el estudiantado es mejorable.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda explicitar mejor para el estudiantado la accesibilidad al sistema de sugerencias y reclamaciones.
Se recomienda que el máster disponga de criterios específicos de movilidad y no genéricos de toda universidad, dada la naturaleza propia de un MBA.
Se recomienda que el máster disponga de criterios específicos para las prácticas externas y no genéricos de toda

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP	PÁGINA	4/6

universidad, dada la naturaleza propia de un MBA.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En la anterior evaluación se recogían las siguientes recomendaciones de especial seguimiento: se debe aportar y analizar los indicadores de resultados que se han definido en los todos los procedimientos establecidos en el SGC; se debe realizar un análisis profundo y relevante de los valores obtenidos por el título en los principales indicadores; se deben presentar los resultados académicos, globales y desagregados por asignatura, incluidas las prácticas externas; se debe analizar la satisfacción de todos los agentes implicados, compararla con la de la universidad y otros indicadores externos. Todas las anteriores recomendaciones de especial seguimiento se han tratado y subsanado.
Existe una correspondencia entre los resultados de aprendizaje del programa formativo y los planteados en las asignaturas del Plan de Estudios.
Las actividades y las metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación se orientan con a la consecución de las competencias del título.
La satisfacción del estudiantado es neutro con respecto del máster.
La presentación del Plan de Mejoras es compleja.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar el grado de satisfacción del estudiantado respecto del máster, ya que éste es neutro.
Se recomienda simplificar el Plan de Mejora en cuanto a los indicadores para mejorar la satisfacción en el máster para hacerlos más fácilmente visibles en cuanto a las mejoras.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la anterior evaluación se recomendaba incluir la fecha de consecución de cada una de las acciones de mejora. Esto ha sido subsanado.
El título cuenta con un plan de orientación académica dirigida a su estudiantado. A través de los distintos servicios existentes en la universidad, los estudiantes disponen de orientación desde la elección de los estudios que quiere cursar hasta de las posibilidades una vez terminen. No obstante faltan datos para contrastar las opiniones de los empleadores con respecto a los egresados. La coordinación periódica de las asignaturas dentro del semestre es escasa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP	PÁGINA	5/6

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ofrecer claramente los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas.

Se deben ofrecer claramente los resultados de los indicadores de satisfacción de los empleadores y no solo de los tutores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar y mejorar la coordinación de las asignaturas a lo largo del plan de estudios, ya que el indicador de la satisfacción del estudiantado al respecto es claramente mejorable.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TX3EK8UH579DVVWAEZ5AHBTDWP	PÁGINA	6/6